



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE PATINAJE
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Patinaje de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en los géneros masculino y femenino.
2. El campeonato será en la categoría Sub 13 (Nacidos(as) a partir del 1° de enero de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2007).
3. La delegación de un municipio estará conformada así:
 - Un (1) delegado.
 - Un (1) técnico.
 - Un (1) asistente técnico.
 - Deportistas: Máximo cinco (5) deportistas por género.
4. Registro de Participación
Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXII Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca.
5. Las pruebas y marcas para premiación son las siguientes:

PRUEBAS	
FEMENINO Y MASCULINO	Velocidad por Carriles
	Prueba en línea sentido horario
	Relevos (Americana)
	Puntos
	Baterías
	Eliminación

NOTA: Las distancias oficiales en cada una de las pruebas se determinarán teniendo en cuenta el número de deportistas inscritos para cada una de ellas y estas distancias se establecerán en la reunión informativa técnica.

6. Medallería en Disputa
En el campeonato de Patinaje a realizarse en el marco de los XXII Juegos Deportivos del Departamento 2019 se disputarán:

ORO	PLATA	BRONCE
12	12	12

7. El Campeonato se llevará a cabo de acuerdo con las normas vigentes para las diferentes modalidades por la Federación Mundial de Patinaje, la Federación Colombiana de Patinaje y la Liga Vallecaucana de Patinaje.

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXII JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

8. Adopción.

El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Patinaje y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ

Director General
XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019

RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE

Director Técnico
XXII Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2019

FREDY ORTEGATE PEREZ

Presidente
Liga Vallecaucana de Patinaje

Elaboraron: G.H.L. – P.V.C.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
Carrera 36 No. 5B3 - 65 Casa del Deporte. Tel: 5569242 - 5560553 FAX: 5570906 Cali - Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / e-mail: gerencia@indervalle.gov.co